Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 4034 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE COMPLEMENTAR LA RESOLUCION Nº 3958 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE INDUFAR C.I.S.A. DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA PARA LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS CD Nº 39/16.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de setiembre de 2016.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Medicamentos para Familias Indígenas, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E:

COMPLEMENTAR la Resolución Nº 3958 de fecha 13 de setiembre de 2016 por la cual se adjudica a la Empresa **INDUFAR C.I.S.A.** CON RUC 80001812-5 por un monto de **Gs. 30.596.000 (Guaraníes Treinta millones quinientos noventa y seis mil),** para la Adquisición de Medicamentos para familias indígenas.

Art. 2° ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016.-

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaria General

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador